



Resolución de Decanato **431 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente Electrónico N° 30/2025 NAT – UNSa – Complementa acto administrativo del pago del suplemento de mayor responsabilidad – Sra. Victoria de los Ángeles Giménez.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/04/2025

VISTO:

La Res. D 262/2025 – NAT- UNSa – relacionada con la asignación del suplemento de mayor responsabilidad a la Sra. Victoria de los Ángeles Giménez – de Categoría 5 a Categoría 4; y

CONSIDERANDO:

Que la vacancia del cargo de jefe de recursos propios, categoría 4, lo ocasiona la renuncia de la Sra. Aída Ventura Mercado, según consta en Res. D 250/2025 - NAT - UNSa.

Que la presente decisión se enmarca en la reglamentación vigente, Dcto 366/06, Res. CS 375/08 y su modificatoria CS 456/08.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Complementar la Res. D 262/2025 – NAT – UNSa - en el sentido de incorporar la misión y funciones que ejercerá la Sra. VICTORIA DE LOS ÁNGELES GIMÉNEZ - DNI N° 27.701.179 – en ocasión de asignar y autorizar la liquidación del suplemento de mayor responsabilidad consistente en el pago de la diferencia de haberes entre las categorías 5 y la 4 – por estar a cargo de Jefe de División de Recursos Propios de la Dirección General Administrativo Económica, a partir del 17 de febrero de 2025 y por un lapso de seis (6) meses o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado por el Decreto 366/06, Art. 72, y lo reglamentado en esta Universidad, Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. CS 456, a saber:

MISION: Colaborar y brindar apoyo a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas en lo referido a recursos propios de la Facultad y los provenientes de Convenios.

FUNCIONES:

- o Recaudar los fondos generados por las actividades autofinanciadas de la Facultad.
- o Intervenir en la preparación y entrega de fondos provenientes de recursos propios.
- o Confeccionar las rendiciones de cuentas de recursos propios.
- o Realizar los registros correspondientes en el sistema SIU PILAGÁ u otro que hubiera.
- o Supervisar y controlar al personal del tramo inicial.
- o Realizar todas aquellas tareas relacionadas a su área y encomendadas por sus superiores o Autoridades.
- o Controlar que se efectúen las retenciones impositivas y tramitar su depósito ante el organismo fiscal que correspondiere.
- o Verificar la ejecución, carga y rendición de los diferentes convenios de Facultad en sistema SITRARED u otros que se implementen.
- o Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTÍCULO 2°.- Informar a la Dirección General de Personal que el cargo de Jefe de Recursos Propios de la Dirección General Administrativo Económica, Cat. 4, se encuentra vacante, liberado por la Sra. Aída Ventura Mercado, Res. D 250/2025 - NAT - UNSa. Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Giménez, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra

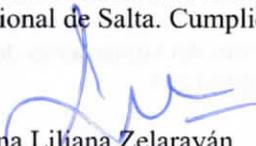


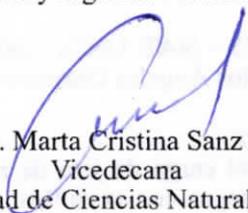
Resolución de Decanato **431 / 2025 - NAT -UNSa**
 Expediente Electrónico N° 30/2025 NAT – UNSa – Complementa acto
 administrativo del pago del suplemento de mayor responsabilidad – Sra. Victoria
 de los Ángeles Giménez.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
 07/04/2025

Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-


 M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
 Secretaria de Articulación Institucional
 Facultad de Ciencias Naturales


 Dra. Marta Cristina Sanz
 Vicedecana
 Facultad de Ciencias Naturales